Santa Fé de Bogotá Distrito Capital

Centro de Educación No Formal

Academia Nacional de Capacitación

Con Resolución No. 4237 del 4 de Octubre de 1994 de la Secretaría de Educación división de Educación comunitaria sección de Educación No Formal Santa Fé de Bogotá Distrito Capital; en uso de las facultades legales que otorga el Ministerio de Educación Nacional, por medio del Decreto No. 0114 del 15 de Enero de 1996 en su Artículo 14 numeral tercero; El Centro de Educación No Formal: „Academia Nacional de Capacitación" Andec, Expide:

El Siguiente Certificado

En:

Preparación Para la Validación del Bachillerato de 6o. a 11o. grado

A:

Dueimar Ruiz Peralta

Identificado(a) con T. I. No. 830722-06447 de Santafe de Bogotá

Por razón de haber cursado y culminado los Estudios correspondientes, según planes y programas vigentes registrados en la Secretaría de Educación, con una intensidad horaria de 360 en 1 Módulos Semestrales Teórico - Práctico, los Resultados obtenidos en el presente curso fueron satisfactorios y lo capacitan para desempeñarse en esta actividad laboral.

Director General

Coordinador Académico

Secretaria

Dado en Santa Fé de Bogotá, a los 19 días de Diciembre de 1998.

Registro Andec No. 00517 Folio No. 45 del Libro No.

Academia Nacional de Capacitación

RESOLUCIONES Nos. 4237 DEL 4 DE OCT. DE 1994
Y 9009 DEL 22 DE DIC. DE 1997 DE LA SECRETARIA
DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Carrera 18 No. 76-32 - Tels.: 218 26 26 - 218 25 82 - 218 17 91
236 54 01 - Santafé de Bogotá, D. C.

Acta de Grado

LA ACADEMIA NACIONAL DE CAPACITACION ANDEC

En nombre de la república de Colombia, con autorización del MINISTRIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y de SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, DIVISIÓN DE EDUCACIÓN NO FORMAL, con la Resolución Número 4237 del 4 de octubre de 1994 y de acuerdo a lo reglamentado por el Decreto 0114 del 15 de enero de 1996, Artículo 14 Numeral 1, 9009 del 22 de Dic. 1997 de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Ante el director General, Doctor Angel Sandoval Ibáñez, de las Coordinadoras Académicas, Doctora Laura Pedroza de Corredor , la Doctora Flor Alba Gómez de Jiménez y la secretaria de la Institución, señora Nayibe Zabala G. Se hace entrega del **Certificado de Aptitud Ocupacional** a los alumnos que a continuación aparecen en:

"PREPARACIÓN PARA LA VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO"

00517. DUEIMAR RUIZ PERALTA T.I. 830722-06447 Bogotá

EL Director General tomó el juramento de rigor, reglamentario e hizo entrega de los correspondientes Certificados debidamente registrados, firmados y sellados así como aparece la presente.

Para constancia se firma la presente Acta de entrega de Certificados, en Santafé de Bogotá, D.C., el día diez y nueve (19) de diciembre de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998).

ANGEL SANDOVAL IBAÑEZ
Director General

LAURA PEDROZA DE CORREDOR
Coordinadora Académica

FLOR ALBA GOMEZ DE JIMÉNEZ
Coordinadora Académica

NAYIBE ZABALA G.
Secretaria

Capacitando contribuimos al progreso y desarrollo de Colombia